

Rad No.: 25-240-118410

Barranquilla, 22/04/2025

Señor(a)
MARTHA GUTIERREZ PEDROZO
Calle 8 No. 7 – 59
Guamal

Contrato: 66358569

Asunto: Solicitud Cancelación de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de abril de 2025, radicada bajo el No. GUA 25-000047, relativa al SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 8 No. 7 – 59 de Guamal, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, los seguros cobrados a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fueron tomados de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cabe aclarar que, en el inmueble en mención no se está realizando cobro por concepto de seguro deudores Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITA BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
225577396